

DECRETO REFERENTE A:	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2.016.
-----------------------------	--

Resultando el expediente relativo a transferencias de créditos 12/2.016 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al mismo **AREA DE GASTOS** correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, que importa la cantidad global de **9.580.- Euros**, así como el Informe emitido favorable por el Interventor General nº 0532016 de fecha 29/06/2016.

Considerando la necesidad inmediata de actuación para modificar los créditos y vistos los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la Transferencia de Crédito nº 12/2.016 entre Aplicaciones Presupuestarias pertenecientes al MISMO AREA DE GASTOS que a continuación se transcribe:

TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES DEL MISMO AREA DE GASTOS

AREA 3

Fun.	Eco.	Descripción	TRANSFERENCIA POSITIVA ALTAS	TRANSFERENCIA NEGATIVA BAJAS
3110	2269900	GASTOS DIVERSOS ACCIONES PUBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	2.000,00	0,00
3230	21200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES EDUCACION PRESCOLAR-PRIMAR	6.000,00	0,00
3270	1310200	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL PROGRAMA GUADALINFO	580,00	0,00
3410	48900	SUBV. A INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO PROMOCION DEPORTIVA	1.000,00	0,00
3330	62302	EQUIPAMIENTO, INSTALACIONES Y OTROS CENTRO EXPO.CANCULA	0,00	9.580,00

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE
P.D: LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA
Fdo: D. Desirée Cortés Rodríguez